

dito à mis Obras, y aun puedo decir que à mi persona, no es el artificio, antes lo contrario del artificio; esto es, la naturalidad, la franqueza, la abertura de ánimo, la sinceridad, el candor. Esta buena partida ha conocido en mis Escritos la perspicáz clase, no de muchos, sino de todos los racionales. Esta buena partida conocen en mí, y confiesan todos los que me tratan: de modo, que en mi Religion anda, à modo de proverbio en la boca de muchos, *el Maestro Feijóo nunca miente.*

En el segundo Tomo de Cartas tengo escrito que nunca estudié reglas de Retorica, ni ví de ellas sino, como de paso, lo que bastó para conocer que me eran inútiles. Y en eso mismo estoy siempre, sientan otros lo que quisieren. Así mi persuasiva en ninguna manera es hija del arte, sino de la razon natural, en quanto esta me representa con claridad las verdades que escribo, proponiendome las razones que las persuaden; y esas mismas razones, puestas perspicuamente, me sirven para persuadir las à otros. ¿Mas quienes son estos otros? No el inocente vulgo de simples ave-cillas, pues antes el vulgo ignorante y rudo es el que siempre he tenido por contrario, sino la perspicáz clase de los racionales. Es verdad que entre estos hay muchos que no confiesan lo mismo que conocen: por envidia los menos; por faccion, ò espíritu de partido, los mas. Pocos son tan ingenuos que exteriormente convengan en que en otra República hay algun sugeto de merito superior à todos los de la suya.

En el numero siguiente, que es el 31, me dispara el P. Cronista la nueva jaculatoria, ò nueva *fogosa radiacion*, de que *deliro con audacia*; y porque hiciese mas fuerza, la em-papeló en sublimidades, agitaciones, cecucientes, infundamentables, y fanaticas Phebádes, que toda esta latiniparla hay en llana y media; y aun en tan corto espacio se repiten las agitaciones, porque en el numero 29 tengo *agitada la verbosidad*, y en el 32 *agitado el entendimiento.*

RE-

REFLEXION IV.

§. VIII.

Dilatadísimo campo se ofrece à la pluma en el asunto de esta reflexion. Pero es un campo como los de la Nubia, fecundos del mas mortífero veneno del mundo: como los despoblados de la Líbia, llenos de sabandijas ponzoñosas. Aqui es donde su ingenio suelta todos los diques. ¿Pero à qué aguas? A las del Lethéo, del Averno, y del Aquerón. Aqui es donde con la mayor claridad del mundo muestra el P. Cronista, que aquel espíritu mendáz, que tal vez osó mover las lenguas de muchos Profetas (*ero spiritus mendax in ore omnium Prophetarum.* Paralip. 2, cap. 18) tambien tal vez se atreve à dar impulso à la pluma de algunos Religiosos. Si V. md. por lo que he expuesto hasta ahora de la Obra del P. Cronista, hace juicio de que tiene comprendido el caracter de este Escritor, está muy engañado. Si piensa, que está instruido del grado adonde llegan su ridiculéz, su impertinencia, su ceguedad, su arrojo, y su malicia, está muy lexos de la cuenta. Por lo que hasta ahora he propuesto, puede sin duda haber entendido que en las qualidades expresadas excede à quantos Escritores satyricos le han precedido. Pero esto no basta; pues por lo que verá en orden à esta Reflexion, hallará que en el asunto de ella aun se excede à sí mismo. V. md. no deberá estrañar, que yo ahora me explique con voces mas duras que las que hasta ahora he usado con otros impugnadores de mis Escritos; pues si él iniquamente se ha tomado la libertad de inculcar tantas veces que mis libros están llenos de *errores, preocupaciones, ignorancias, contradicciones, y falsedades*, extendiendose à decir que soy *un delirante con audacia*; ¿por qué yo, viendome tan atrozmente injuriado, he de escasear en una justa defensa las expresiones que manifestando directamente los desvarios de su pluma, sirvan tambien de algun alivio à mi dolor? Pero vamos al caso.

El asunto de esta Reflexion, es probar que yo soy un Autor plagariario, mero copista de otros Autores: que quanto he

he escrito lo he tomado de otros, poniendo solo de mi parte lo que él llama elegancia del estilo, mas claridad, orden, y método. Esto intenta persuadir de dos maneras: Lo primero, con una conjetura general, pero tan disparatada, que si prueba algo, prueba lo contrario de lo que pretende. Lo segundo, nombrando los libros en quienes hice los robos. En lo primero, se nos muestra un racionante desatinado: en lo segundo, un impostor atrevidísimo.

Para lo primero se funda en dos pasages míos, tomados del segundo Tomo del Teatro Critico, Discurso VIII, número 30, y 31, donde descubriendo la artificiosa falacia con que algunos Escritores usurpan el aplauso de Eruditos, escribo lo siguiente: *Donde hay gran copia de libros, es facil el robo, sin que se note. Pocos hay que lean muchos, y nadie puede leerlos todos; con que todo el inconveniente que se incurre, es, que uno à otro, entre millares de millares de Lectores, coja al Autor en el burto. Para los demás queda graduado de Autor en toda forma.* Este es el primer pasage: el segundo como se sigue: *El escribir por lugares comunes, es sumamente facil. El Teatro de la Vida Humana, las Poliantéas, y otros muchos libros, donde la erudicion está arinada, y dispuesta con orden alfabético, ò apuntada con copiosos Indices, son fuentes públicas de donde pueden beber no solo los hombres, mas tambien las bestias. Qualquier asunto que se emprenda, se puede llevar arrastrando à cada paso à un lugar comun, ù de politica, ù de moralidad, ù de humanidad, ù de historia. Allí se encaja todo el fárrago de textos y citas que se hallan amontonados en el libro Para todos, donde se hizo la cosecha. Con esto se acredita el nuevo Autor de hombre de gran erudicion, y lectura.*

Puestos estos dos pasages míos, prosigue así el P. Cronista: *Pues P. M. este mismísimo puntualísimamente es el artificio con que V. Rma. ha surtido la varia erudicion de sus Obras, à fin de acreditarse de hombre de gran erudicion, y lectura.* Pues P. Cronista, le responderé yo, esos mismísimos pasages míos prueban puntualísimamente que no es

sd

ese

ese el artificio de que yo he usado para acreditarme de erudito. Porque, dígame por su vida, ¿qué ladron hay, que publique el artificio mismo con que él hace sus robos? ¿Qué tramposo manifiesta al mundo las industrias mismas de que se vale para apropiarse lo ageno, aunque las ponga en cabeza de otros? La franqueza con que yo descubro esas literarias maulas, ¿no hacen visible, que por esta parte no me duelen prendas? Solo à hombres estúpidos, ò insensatos podrá persuadir el P. Cronista una paradoxa tan irracional.

Lo propio digo de la portentosa impostura que abanza pocas lineas mas abaxo en esta proposicion: *Muchos de los Discursos que presenta V. Rma. en qualidad de Autor originario, son literales traslados, en que no intervino mas fatiga que la de traducirlos à nuestro vulgar idioma.* ¡Notable desbarro! ¿No menos que literales traslados? Si el P. Cronista no escribiera ciego enteramente de una pasion furiosa, conociera que quantos han leído mis libros, han de recibir esta proposicion segun el humor con que los halle, ò con indignacion, ò con caraxada; porque todos han conocido que mi estilo siempre es mio, siempre tiene un caracter que le distingue de los demás estilos, lo qual es incompatible con el traslado literal, en que es preciso tomar el estilo del Autor que se copia. Dexo aparte, que muchos dirán que teniendo yo de mi cosecha el estilo que he menester para mi gasto, sería una gran necedad mendigar el estilo de nadie. Protexto, que mas trabajo me cuesta trasladar el estilo ageno, que formar el propio, como experimento siempre que juzgo conveniente poner à la letra el pasage de qualquiera Autor que cito.

Finalmente ruego à V. md. que publique (y yo tambien por mi parte lo publicaré quanto pudiere) de modo que llegue à sus oídos, que desde luego le desafio à que muestre ni un Discurso solo que yo haya trasladado literalmente de algun Autor; con esta convencion entre los dos: que si le mostráre, yo me declaro desde ahora convencido de la nota de Autor plagiarío; pero si no, él ha de incurrir la infamia de Autor falsário. Y cuenta con ello, que aunque él dice que

sb

T

mu-

muchos de los Discursos que yo presento en qualidad de Autor originario (original quiso decir, que originario tiene significacion muy diferente; pero en orden à impropiedades de estilo es preciso perdonarle infinito), son literales trasladados, yo no pido la exhibicion de esos muchos; con uno solo me contento.

Hasta aqui la acusacion que me intenta de plagario, se reduce à las generalidades expresadas. Vamos ahora à ver cómo la particulariza. Empieza à hacerlo por el titulo de mi Obra. *Hasta la idéa (dice) del Teatro es tomada de varios Autores que emprendieron ese mismo argumento. Estos son, entre otros, el Inglés Tomás Brown, que antes del año de 1680 escribió dos Tomos contra errores comunes: los dos Franceses, el P. Buffier, que escribió Exâmen de las preocupaciones vulgares, y Jacobo Primerosio, que escribió sobre los errores del vulgo. El mismo asunto ilustró el Italiano Scipion Mercurio, Medico Romano, en su Obra sobre los errores populares.*

¡ Jesus, lo que el hombre ha visto! dirán los que leyeren esto. Pues yo le digo à V. md. que apostaré quanto quisieren, que ninguno de esos quatro Autores vio, ni aun por el pergamino, como se suele decir. Vaya V. md. conmigo.

El año de 41 recibí una Carta de un Caballero de Vizcaya, en que me avisaba de que en la Gaceta de Holanda de 11 de Agosto del año 41 acababa de leer el siguiente parrafo: *Briason, Librero de París, que vive en la calle de Santiago, imprimió ahora nuevamente un libro intitulado Ensayo sobre los errores populares, ò exâmen de muchas opiniones recibidas como verdaderas, y que son falsas ò dudosas; traducido del Inglés en dos tomos, con un Indice enteramente nuevo, y mejor que el de la edicion antecedente.*

En la misma Carta expresaba el Caballero Vizcaíno, que el motivo de darme dicha noticia era el rezelo de que la impresion que en ella se enuncia, fuese ficcion del Gacetero Holandés ordenada à desacreditarme, haciendo pensar al mundo por medio de la coincidencia del titulo de aquellos libros con el de los míos, que estos eran trasladados ò copias de

de aquellos, en cuyo caso le parecia preciso que yo averiguase si la impresion era verdadera ò fingida; y siendo lo segundo, hiciese manifiesta à todo el mundo la impostura.

Respondíle al Caballero con la Carta estampada pág. 258 de mi primer Tomo, que es la 34 en la série de las Cartas de aquel Tomo. En ella le decia que tenia la noticia del Gacetero Holandés por verdadera, porque en efecto yo tenia en mi librería los dos Tomos de que habla en ella, de otra edicion anterior, hecha tambien en París el año de 1733, y que de ellos era Autor, aunque el Gacetero no lo expresa, el Inglés Tomás Brown, porque todas las señas que daba la Gaceta, coincidian con los dos Tomos de este Autor que yo tenia. Añadia, que dichos Tomos me los habia embiado el Maestro Sarmiento el año de 40, quando ya tenia concluidos los ocho Tomos del Teatro Critico: en consecuencia de lo qual, solo pude valerme de ellos para el Suplemento, como en efecto me valí en alguna cosita; esto es, en la especie perteneciente à los Judios, que propuse en la pág. 177, num. 27, para lo qual cité al mismo Tomás Brown con tanta legalidad, y tan distante de la injusticia de apropiarme trabajos agenos, que en nombre y cabeza de aquel Autor exhibí las pruebas que convencen ser falsa la opinion del mal olor de los Judios.

Ahora añadido, que en caso que el P. Cronista no quiera creer que no tuve estos libros hasta el año de 40, le daré otra prueba, no dudosa, sino demostrativa de que no tomé, como él afirma, ni pude tomar la idéa de mi Obra de la de Tomás Brown; y es, que la primera traduccion que se hizo de ella del idioma Inglés al Francés, fue la del año de 33, como insinúa claramente el mismo Traductor en la segunda página de su Prefacio. ¿Cómo pude yo tomar la idéa de una Obra que empecé à imprimir el año de 26, de otra que no pude ver hasta el de 33? Si no es que al P. Cronista se le antojó decir que yo sé la lengua Inglesa, y tenia esta Obra en el original Inglés antes de empezar la mia.

Deciale tambien al Caballero Vizcaíno, que aunque quando empecé mi Obra no tenia noticia de alguna, cuya idéa

coincidiese con la mía, en la prosecucion de ella adquirí el conocimiento de que además de la de Tomás Brown, habia otras tres que en parte tenian dicha coincidencia; y le nombraba los tres Autores con la expresion de los titulos de sus escritos. Estos son Jacobo Primerosio, Médico Francés, que escribió un pequeño libro con el Titulo *de erroribus vulgi in ordine ad Medicinam*; Scipion Mercurio, Medico Romano, que dió un Tomo en Italiano, cuyo titulo es *de gli Errori popolari d' Italia*; y el P. Buffier, Jesuíta Francés que en su idioma produjo un breve Tratado con el titulo de *Examen des prejuges vulgaires*.

Ni yo hablo en la citada Carta de otros Autores que han escrito debaxo de la idea semejante à la del Teatro, ni el P. Cronista nombra otros; de que se colige, que no tenia mas noticia de ellos que la que halló en dicha Carta. Lo primero por la identidad. Lo segundo, porque las Obras de todos quatro Autores son bastantemente raras en España. Acaso no hay en España otro exemplar del libro de Scipion Mercurio, que el que yo tengo: ni yo le tuviera, si no me lo hubiera embiado de Roma, ocho ò nueve años ha, el P. M. Fr. Baltasar Diaz, por parecerle que acaso podria confirmar parte de lo que yo tenia escrito sobre la Medicina. Lo tercero, porque esto mismo hace casi siempre; esto es, citar los mismos Autores que yo cito, como que los ha visto y leído, para imponer à los Lectores que de ellos he copiado tales y tales discursos que he escrito. ¿Pero quién ha de ser tan simple, que le crea que casi todos los libros que yo cito, de los quales los mas son extrafacultativos, y bastante raros en España, se hallen en la Libreria del Convento de San Francisco de Ciudad-Rodrigo, quando en las Librerias de tales Comunidades raro libro hay que no sea perteneciente à la Catedra, al Pulpito, al Confesonario, fuera de algunos Históricos, ò Ascéticos? Lo quarto se convence lo mismo de la falsilla con que al empezar la nominacion de los Autores de quienes pretende que yo he tomado la idea, dice: *Estos son, entre otros, el Inglés Tomás Brown, &c.* para dar à entender que à mas de los quatro nombra-

dos,

dos, vio otros que escribieron debaxo de la misma idea. Falacia visible; siendo cierto que si hubieran visto otros distintos de los quatro que yo cito, le hacia mucho mas al caso especificar aquellos, que estos. La razon es clara; porque respecto de los Autores que yo mismo cito, no cabe la sospecha de que les haya usurpado la idea, ò el contenido: los ocultaría en ese caso quanto pudiese. Descubrir, pues, los que yo callo, importaba al P. Cronista para hacerme sospechoso del robo. ¿Pero qué habia de descubrir el pobre? Su pobreza. Y en efecto la descubre; porque como el hombre pobre todo es trazas, de estas trampuelas se sirve à falta de justicia, y de razon. *Estos son entre otros.* Salga alguno de esos otros. Antes saldrá el Anti-Christo.

Pero esto es nada respecto de lo que se sigue. ¿Creerá V. md. que en no mas de hoja y media emboca hasta unas treinta imposturas? Pues aunque no quiera creerlo, yo haré que lo crea, y tambien haré que se asombre.

Asi prosigue en el núm. 40. *Aquella tan celebrada Carta que dirige V. Rma. à fin de persuadir à cierta señora prefriese el estado de Religiosa al de casada, es à la letra del Illmo. Languet, Obispo de Soissons, en su docta Carta intitulada: Tratado de la falsa gloria del mundo, y felicidad de la virtud, dirigida à cierta Madama Francesa, à fin de persuadirla prefriese al de casada el estado de Religiosa.* ¡Bellamente! *Excceavit illum malitia ejus*; pues à los ojos se viene que lo que se intitula *Tratado*, no es Carta: à los ojos se viene que siendo el asunto *la falsa gloria del mundo, y felicidad de la virtud*, no solo no coincide con mi Carta à la letra, mas ni aun en el intento, pues yo no me propongo en ella tal asunto. Pero dexemos razones, y vamos à los hechos.

Esta, llámese Carta, ò llámese Tratado del Sr. Languet, gracias à Dios la tenemos en Oviedo. Sepa V. md. que hay un libro espiritual de este Illmo. cuyo titulo es: *De la confianza en la misericordia de Dios*. Este libro traduxo del Francés al Castellano el P. Andrés de Honrubia, de la Compañia de Jesus, y le agregó para sacar à luz uno y otro incorpora-

dos

dos debaxo de una misma cubierta, el Tratado de que hace mencion el P. Cronista, traducido asimismo del Francés al Castellano. De este libro así traducido vi dos ediciones, la una hecha en Cambray el año de 1725; otra hecha en Pamplona el de 1735.

Un exemplar de esta segunda edicion tiene el Sr. D. Manuel Sanchez Salvador, dignísimo Ministro de esta Real Audiencia; y como algunos PP. del Convento de S. Francisco de esta Ciudad andaban ostentando à todo el Pueblo la Obra de su hermano el P. Cronista por una cosa muy grande, y nunca vista ni oída; el expresado Caballero, que no solo es un noble Legista, mas tambien aficionado à todo genero de bella literatura, solicitó verla, y lo logró. Empezó la lectura del primer Tomo; mas luego que en las primeras hojas vio tantas imposturas, tantos civiles dictiones, tan groseramente expresados, y aderezados de mas à mas con el fastidioso condimento de un ridiculo estilo; lleno de asco y indignacion, arrojó el libro, resuelto à no leer una linea mas. Pero como despues le dixesen que, à la pág. 25 entraba el Autor en la empresa de mostrar que en quanto he escrito he sido un mero copiante de otros Autores, sabiendo él muy bien ser falso esto, porque tiene todas mis Obras, las ha leído todas, y está dotado de toda la critica necesaria para discernir entre un Escritor plagíario, y un Autor original, luego se le ofreció que no podía menos de decir estrañas cosas el P. Cronista sobre este asunto; y haciendo la cuenta de leer solo para reirse, volvió à tomar el libro. Fuese en derechura à la pág. 25; y interpolando renglones con carcaxadas, fue leyendo hasta el fin de la pág. 27, y principio de la 28, que es donde está la cláusula del P. Cronista que acabo de copiar; pero luego que la leyó, le fue preciso interpolar las carcaxadas con admiraciones. Tenia presente en su memoria el asunto de mi Carta, y el de la Carta ò Tratado del Sr. Languet que cita el P. Cronista; como tambien tenia, segun he dicho, el libro en que está incorporado el referido Tratado, presente en su librería. Sabía muy bien por consiguiente, que mi Carta, no solo no es copia literal

ral (como afirma el P. Cronista) del Tratado del Sr. Languet, mas ni concuerda aquella con esta en el asunto. ¿Cómo sabiendo esto, podia dexar de admirar el visible falso testimonio, y portentosa audacia del P. Cronista? Es muy aficionado à mis escritos. Por lo qual le pareció muy justo vindicar, en la parte que pudiese, mi honor iniquamente ofendido con la nota de Autor plagíario; en cuya consecuencia presentó mi Carta impresa, y el Tratado del Ilustrísimo Languet à algunos sugetos, entre estos al Sr. D. Manuel Berdeja, su compañero en el ministerio de esta Real Audiencia, al Doctoral de esta Santa Iglesia Colegial Mayor del de Cuenca, D. Luis Mañero, y à mi Abad el P. M. F. Gregorio Moreyras, para que leyendo uno y otro, viesen la grande discrepancia que hay entre los dos escritos. Hecho esto, me embió el libro del Illmo. Languet, y yo hice la misma diligencia de mostrar, con el mismo fin, el referido Tratado, y mi Carta à otros muchos, entre ellos à los Srs. D. Nicolás de Valvin, D. Joseph Valvin, y D. Faustino Garcia de Tuñón; los dos primeros Canonigos, y el tercero Arcediano de esta Santa Iglesia; à D. Henrique Manuel de Villaverde, Maestro de Capilla de ella; y à los Caballeros D. Pedro Valdés Prada, y D. Joseph Garcia Jove, residentes en esta Ciudad; à D. Lope Joseph Valdés, Doctor Teólogo, y Catedrático de Teología de esta Universidad; y à D. Antonio Argüelles Quiñones, Catedrático de Artes tambien de ella. Todos estos testigos cito de la impostura del Padre Cronista.

Pero Vmd. podrá por sí mismo enterarse de ella, pues pienso que en Madrid haya bastantes exemplares del Libro y Tratado del Sr. Languet, pues en efecto uno y otro son unos bellos escritos espirituales, y la traduccion no puede mejorarse. Podrá, digo, V. md. ver, quando encuentre el Tratado en cuestión, que no solo no es copiado à la letra por mi Carta, mas ni aun convienen en el asunto. El de mi Carta es de hacer un paralelo entre el estado de Monja, y el de casada, en que nuestro que aquel es mas cómodo aun respecto de la vida temporal, que éste. El Tratado del Sr.

Languet es una exórtacion general à la virtud ; sin que se hable en él ni una palabra de dicha inferioridad del estado matrimonial al Monastico , por lo qual falsísimamente enuncia el P. Cronista , que el intento del Sr. Languet es *persuadir à la Madama Francesa prefriese al de casada el estado de Religiosa.*

Esta insigne impostura , junta con las muchas que hemos visto antes , y las muchas mas que veremos despues , nos representa en el P. Cronista un nuevo Turpin , ò un nuevo Ariosto ; aunque con esta diferencia , que Ariosto puso sus ficciones en buen verso y con mucha gracia ; el P. Cronista puso las suyas con mucha desgracia y en mala prosa. ¿ Qué verdades historicas podrémos esperar de él , si prosigue la Crónica de su gran Religion ? Tendremos , sin duda , en lugar de ellas cuentos de Caláinos , aventuras de Caballeros Andantes , consejas de viejas. Quien vio los Anales del grande Wadingo , y vea cómo prosigue el P. Soto Marne , ¿ qué dirá ? dirá:

¡O quantum hæc Niobe Niobe distabat ab illa!

Pero vamos viendo los demás capitulos (que son muchos) por donde pretende constituirme Autor plagíario. Inmediatamente à la cita del Sr. Languet prosigue asi : *El Discurso sobre la humilde , y alta fortuna es de Juvenal , sátira 10.* ¿ Cómo podrá contener la risa quien vea aquella sátira , despues de ver mi Discurso ? Es verdad que Juvenal en ella expone las incomodidades y reverses à que están expuestos los mas ricos y poderosos. ; Pero con cuánta diversidad en el método , en el modo de discurrir , en el estilo , en la especificacion de esas incomodidades , en los casos que se proponen , en las Historias que se refieren , en las sentencias , en los similes , en todo ! Añado , que ni Juvenal toca en su sátira el punto principal de mi Discurso ; esto es , probar que la humilde fortuna es mas cómoda que la alta.

Prosigue el P. Cronista : *El de la Medicina es de Gaspar de los Reyes , Quevedo , el Petrarca , el Illmo. Guevara , el*
Dr.

Dr. Bois , Montaña , Moliere , y otros muchos. ¡ O , qué bien ! Nombra el P. Cronista à Gaspar de los Reyes , Quevedo , el Petrarca , Montaña , Moliere , y el Dr. Bois , no mas que porque yo los nombro : Gaspar de los Reyes en el num. 63 de mi Discurso Médico : los quatro siguientes en el num. 61 ; y Bois en el num. 62. De Reyes tomo solo dos brevísimos pasages. ¿ Por esto se verifica que mi Discurso es de Gaspar de los Reyes ? Si es asi , ningun Escritor puede citar à otro para poco ni para mucho , sin incurrir la nota de plagíario. Lo de que mi Discurso es de Quevedo , y de Moliere , no sé como lo entienda ; si no es que alguno de buen humor hiciese alguna impresion particular de aquel Discurso , y en él con picardía introduxese el célebre Romance de Quevedo , cuyo asunto es *la conversacion de las mulas de tres Médicos con la boca de un Barbero* ; ò algunas de las pullas , que en varias partes de sus Obras dispara à los Médicos ; y asimismo introduxese unos retazos de las Comedias de Moliere en que hacen algun papel los Médicos : v. gr. la de *el Médico por fuerza* , la de *el Amor Médico* , y la de *el Enfermo imaginario*. Si no hubo tal impresion particular , mucho se alucinó el P. Cronista metiendo en juego à Quevedo , y à Moliere , como si fuesen lo mismo unas meras chanzonetas disgregadas , que un Discurso seguido , razonado , y sério sobre la incertidumbre de la Medicina. Con igual razon podia decir que mi Discurso es de Marcial , de quien hay varios epigrámmas irrisorios de los Médicos ; mas no lo ha dicho , porque no le halló nombrado entre los otros. El Dr. Bois corrige una ò otra práctica comun en su tiempo , sin meterse en razonar poco ò mucho en general sobre la incertidumbre de la Medicina. De Montaña leí algo un tiempo : hoy no le tengo ; pero me acuerdo que no hay cosa en él que se pueda llamar Discurso sobre la Medicina. Del Petrarca sé , porque lo leí en Moreri , que hay un escrito suyo intitulado : *Invectiva contra Medicum*. Pero esto suena que-rella contra un Médico particular , lo que no tiene consecuencia ácia la Facultad.

¿ Y no nos dirá el P. Cronista en qué tomo ò Parte de Que-